



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
ARRENDAMIENTO, CON OPCIÓN A COMPRA, DE
165 VIDEOPROYECTORES PARA AULAS EN LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Índice

1. Objeto.....	3
2. Arrendamiento de equipos	3
3. Plazo y condiciones para la entrega e instalación de los equipos.....	4
4. Mantenimiento de equipos.....	5
5. Identificación de los equipos.....	6
6. Relación de equipos entregados	6
7. Recepción de incidencias	7
8. Planificación, supervisión, seguimiento y control de los trabajos	7
9. Documentación técnica y certificados	7
10. Medidas de protección medioambiental y energéticas.....	8
11. Opción de compra	8
12. Presupuesto estimativo.....	9
12. Oferta económica.....	9
13. Variantes.....	9

1. Objeto

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es fijar las especificaciones técnicas por las que se ha de regir el arrendamiento por cuatro años de diversos equipos de videoproyección, para cubrir la necesidad de equipamiento audiovisual en las aulas, salones y demás estancias de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante, UAM).

2. Arrendamiento de equipos

Número y características de los equipos a suministrar:

Ciento cincuenta (150) VIDEOPROYECTORES 2700 ANSI LUMENS A COLOR (modo normal)

Todos los equipos deben adaptarse a las jaulas antirrobo existentes en la Universidad Autónoma de Madrid: 360 x 310 x 115 mm (Ancho x Profundidad x Altura).

Situación de lente: A la derecha visto en posición frontal.

Las dimensiones de los equipos, la posición de la lente y el conector de la fuente de alimentación no serán limitantes, pero de no ajustarse a las especificaciones, la empresa adjudicataria deberá asumir la adaptación o sustitución de la jaula de seguridad sin coste alguno para la UAM.

El rango del factor de proyección debe alcanzar 1,6.

Cinco (5) VIDEOPROYECTORES 4000 ANSI LUMENS A COLOR (modo normal)

Todos los equipos deben adaptarse a las jaulas antirrobo existentes en la Universidad Autónoma de Madrid: 360 x 310 x 115 mm (Ancho x Profundidad x Altura).

Situación de lente: A la derecha visto en posición frontal.

Las dimensiones de los equipos, la posición de la lente y el conector de la fuente de alimentación no serán limitantes, pero de no ajustarse a las especificaciones, la empresa adjudicataria deberá asumir la adaptación o sustitución de la jaula de seguridad sin coste alguno para la UAM.

El rango del factor de proyección debe alcanzar 1,6.

Diez (10) VIDEOPROYECTORES 5000 ANSI LUMENS A COLOR (modo normal)

Estos equipos llevarán óptica adecuada a la distancia de proyección entre 15 y 25 metros.

Todos los modelos ofertados deben tener las siguientes características comunes.

Características técnicas:

- Resolución nativa/real XGA (1024 x 768)
- 16,7 millones de colores
- Formato 4:3 con posibilidad de emular 16:9
- Proyección frontal, techo y retroproyección
- Corrector de trapecios y distancia proyector-pantalla para su correcto ajuste a pantalla esquina a esquina.
- Entradas/Salidas: Entradas para 2 PCs (al menos 1 HDMI), 1 salida de datos, 2 entradas audio stereo, 1 salida audio stereo, (1 entrada video y 1 entrada S-VIDEO ó BNC y HD-BaseT), Control RS-232C: puerto serie macho, LAN.
- Encendido automático e inmediato.
- Apagado automático e inmediato.
- Búsqueda automática de señal.
- Posibilidad de proyección en superficie no blanca.
- Visualización de datos fuente y horas de lámpara
- Funcionamiento silencioso: 30-40 db.
- Funcionamiento asegurado sin incidencias hasta 35°C.
- Supervisión a través de red incluyendo software de gestión.
- Sistemas de seguridad.
- Conector de fuente de alimentación de 3 pines C13.

3. Plazo y condiciones para la entrega e instalación de los equipos

El plazo de arrendamiento es de cuatro (4) años. A su término, el adjudicatario retirará los equipos en el plazo de tres meses, contado a partir de la finalización del contrato. Para ello, la UAM dará la ubicación de los equipos a partir de la lista de los mismos proporcionada por el adjudicatario.

Los gastos derivados de la devolución de los equipos (embalaje, recogida, transporte, etc.) correrán a cargo del adjudicatario.

Los equipos se entregarán de acuerdo con la planificación que se acuerde con la UAM, que proporcionará la lista de salas, aulas y laboratorios donde haya que instalar equipos y calendario de instalaciones. Hasta su entrega los equipos permanecerán, sin coste para UAM, en los locales del adjudicatario.

Los equipos se entregarán instalados en los destinos que se indique, debiendo quedar montados, colocados en sus jaulas y probado su funcionamiento, de acuerdo con el protocolo que se acuerde con el personal de la UAM.

La empresa adjudicataria ha de hacerse cargo de los medios necesarios para la instalación, tanto materiales como de personal técnico. En lo que respecta al personal que efectúe las instalaciones, deben ser profesionales cualificados a los que se les proporcionará todos los medios y herramientas necesarias para dicha labor. El licitante tendrá en cuenta que muchas jaulas están situadas en los techos de las salas y aulas. Por tanto, habrá de proporcionar a su personal técnico, los medios necesarios para instalar los proyectores a esa altura, bajo las medidas de prevención laboral adecuadas. Las medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales que precise la instalación de los videoproyectores en sus ubicaciones, correrán a cargo del adjudicatario.

4. Mantenimiento de equipos

La empresa adjudicataria se hará cargo de todos los arreglos, in situ, que precisen los equipos instalados en sus lugares de destino a lo largo de la vida del contrato, esto es, durante los 4 años, siendo a su cargo conceptos tales como: desplazamientos, salidas de taller, mano de obra, piezas, lámparas, repuestos y cualquier coste que pudiera producirse por estos conceptos.

En caso de que exista una disminución apreciable de luminosidad y además se haya sobrepasado el 80% de las horas que asegura el fabricante de vida útil de sus lámparas, estas deberán ser sustituidas.

Se requieren los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de respuesta de diagnóstico: 8 horas laborables. Se entiende tiempo de diagnóstico al tiempo que tarda el servicio técnico del adjudicatario en identificar la avería de la máquina, contado a partir de la recepción del aviso.

Tiempo de reparación: 48 horas (2 días laborables a partir de la recepción del aviso). Si el tiempo de reparación fuese mayor a este plazo, se procederá a la sustitución del equipo por otro idéntico ó de superiores prestaciones, debiendo el adjudicatario dejar el nuevo equipo plenamente operativo.

La recepción y registro de averías se hará siguiendo el procedimiento especificado en los siguientes apartados.

5. Identificación de los equipos

Los equipos se entregarán con el logotipo de la UAM serigrafiado.

Además, en una zona bien visible, grabado o en una etiqueta adhesiva que no se pueda despegar fácilmente, llevarán la información del equipo (el ejemplo que se muestra es orientativo):

Este equipo pertenece a la Universidad Autónoma de Madrid. Si usted encuentra este equipo debe contactar con la Universidad Autónoma de Madrid (91 497 4029, cau@uam.es) bajo pena de delito por apropiación indebida de bienes pertenecientes a la Administración Pública.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	LOGOTIPO ADJUDICATARIO
Tipo y modelo: <u>CPU, monitor, impresora, Y modelo correspondiente</u>	
Nº de serie o MAC: _____	
Fecha fin de garantía: _____	
Asistencia técnica: (nº de teléfono, email, URL, etc).	

Puede omitirse el número de serie o MAC si el equipo lo lleva ya en otro lugar. El número de expediente se identificará en esta etiqueta.

La etiqueta debe ir pegada al equipo antes de su entrega al usuario, no admitiéndose el reparto de equipos sin etiqueta.

6. Relación de equipos entregados

El adjudicatario mantendrá la relación de equipos entregados, con indicación de fecha y lugar de entrega. Esta información debe ser accesible por personal de la UAM, en formato digital y preferiblemente vía web.

7. Recepción de incidencias

Para la recepción de avisos de avería, la UAM cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (en horario normal de trabajo), y un sistema informático disponible 24 h. x 7 días.

La UAM formará en el manejo del sistema informático de gestión de incidencias al técnico que el adjudicatario designe, y suministrará los medios adecuados para la utilización de dicho sistema en los locales de la UAM.

Las distintas operaciones constitutivas de mantenimiento se registrarán en el sistema informático de gestión de incidencias de la UAM, cuyos datos se utilizarán como prueba documental para valorar el grado de cumplimiento del contrato. Los datos registrados son confidenciales, y ninguna de las partes divulgará su contenido a terceros, sin la aprobación expresa de la otra parte.

El adjudicatario adecuará su sistema de recepción y registro de averías al de la UAM, siendo por su cuenta la dotación de los medios técnicos necesarios (terminales, líneas de comunicaciones, desarrollos) para una eventual integración entre ambos sistemas.

8. Planificación, supervisión, seguimiento y control de los trabajos

La UAM designará un Responsable Técnico cuyas funciones en relación con la prestación de los servicios objeto del presente contrato serán las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento de las prestaciones exigidas y ofrecidas
- b) Realizar las certificaciones mensuales del arrendamiento
- c) Actuar como interlocutor entre la UAM y el Contratista

Para ello, se establecerán reuniones de seguimiento con periodicidad a determinar.

9. Documentación técnica y certificados

Las ofertas técnicas deberán detallar marca, modelo, características técnicas y de rendimiento de los equipos solicitados. Para ello, se incluirá toda aquella documentación técnica que pueda facilitar el estudio de la oferta.

Al objeto de acreditar la certificación de calidad y el compromiso con el desarrollo medioambiental y sostenible, los licitadores deberán presentar la siguiente documentación original:

1. Certificación ISO 9001. Garantiza un compromiso con la calidad.
2. El fabricante del producto ofertado por el licitador debe tener la certificación ISO-14001. Norma Internacional de gestión ambiental.

3. Certificado de cumplimiento con la Directiva Europea RoHS.
4. ECO Declaration, con todos los campos cumplimentados para los productos ofertados.
5. UNE-EN ISO 7779:2011

10. Medidas de protección medioambiental y energéticas

El adjudicatario se compromete a seguir las consideraciones marcadas en el proyecto MABER (capítulos I y II) sobre el establecimiento de pautas medioambientales y ergonómicas en la adquisición y empleo de bienes y servicios de tecnologías de la información, impulsado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

En particular, se compromete a no utilizar en la limpieza de los dispositivos y circuitos electrónicos, productos que puedan tener una incidencia negativa en la protección de la ozonfera como, por ejemplo, los clorofluorcarbonos (CFC).

Asimismo, el oferente describirá la metodología para la recogida y reciclaje de aquellos dispositivos que puedan ser objeto de recuperación total o parcial, indicando el tratamiento aplicado a los siguientes elementos: baterías eléctricas de ordenadores personales y portátiles, unidades de alimentación ininterrumpida que, por tener elementos y compuestos químicos altamente tóxicos, pueden repercutir negativamente sobre el medio ambiente en el caso de un reciclaje incorrecto.

11. Opción de compra

A la finalización del contrato, la UAM podrá ejercitar la opción de compra sobre una parte o la totalidad de los equipos arrendados. El precio de adquisición de cada unidad será el que resulte de dividir el precio unitario ofertado por 48 mensualidades. Estos precios son definitivos, no pudiendo sufrir ninguna variación ni actualización.

La ejecución de la opción de compra se comunicará al adjudicatario con una antelación mínima de un mes a la fecha de finalización del contrato.

Si la UAM optara por la devolución total o parcial de los equipos, los gastos derivados de tal devolución (embalaje, recogida, transporte y cualquier otro gasto), serán por cuenta del adjudicatario.

12. Presupuesto estimativo

ARRENDAMIENTO 4 AÑOS			
TIPO DE EQUIPO	COSTE UNIT. (sin IVA)	Nº EQUIPOS	TOTAL (sin IVA)
2700 ANSI LUMENS	590 €	150	88.500 €
4000 ANSI LUMENS	1.000 €	5	5.000 €
5000 ANSI LUMENS con óptica	3.600 €	10	36.000 €
TOTAL			129.500 €

12. Oferta económica

La oferta económica se presentará de acuerdo con lo prescrito en el pliego de cláusulas administrativas, e incluirá la tabla siguiente:

ARRENDAMIENTO 4 AÑOS			
EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO ACUMULADO
2700 ANSI LUMENS	150		
4000 ANSI LUMENS	5		
5000 ANSI LUMENS con óptica	10		
TOTAL			

13. Variantes

No se admiten variantes.

Esta Gerencia, por delegación del Sr. Rector de esta Universidad, de fecha 10-04-2015 (BOCM de 17-04-2015) ha resuelto aprobar el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, 26-01-2017
EL GERENTE,

Teodoro Conde Minaya



Madrid, 10 de enero de 2017

La Directora de Tecnologías de la Información

Fdo: María José García Rodríguez